

# LOS DUEÑOS DE LAS APUESTAS EN LA ARGENTINA

DEL PRODE A LAS APUESTAS ON LINE  
OMNIPRESENTES DEL CHIQUI TAPIA



*La relación del deporte, especialmente el fútbol, con los negocios de pronósticos y/o apuestas, es de larga data en nuestro país.*

*Para entender el estado actual de situación, caracterizado por la irrupción y proliferación de las casas de apuestas on line legales y clandestinas, resulta indispensable comprender la evolución histórica del rol del Estado como regulador.*

## Un poco de historia

Vayamos al inicio. Poco después de la consolidación del Estado Nación, comenzó a legislarse en pos de una regulación de los juegos de apuestas. El primer antecedente es un decreto del 16 de octubre de 1893, convalidado por el Congreso, que autorizó la realización periódica de una “Lotería de Beneficencia”. El objetivo, según se señaló, era mejorar las condiciones de vida de la población. En aquel entonces el juego de apuestas era único y consistía, básicamente, en la adquisición de billetes preimpresos de 6 cifras.

Este esquema se mantuvo durante décadas. La fisonomía del negocio y el rol del Estado, que ejercía una regulación pasiva, comenzó a cambiar a partir de 1946. El entonces presidente Juan Domingo Perón **estatizó los casinos** y creó el Instituto Nacional de Lotería y Beneficencia mediante el decreto 7867/46 que modificó la Ley de Beneficencia 31.094/44.

El segundo gobierno peronista tuvo otro perfil y avanzó en las primeras concesiones, algo que ocurrió en 1953 con los hipódromos de Palermo y de San Isidro. Pero el cambio radical se dio cuatro décadas más tarde.

El gobierno de Carlos Menem, en 1990, constituyó a Lotería en Sociedad del Estado, mediante el dictado del Decreto N.º 598/90, iniciando así una modificación estructural a medida del modelo neoliberal que implicaba un proceso de desregulación y descentralización. Al año siguiente, **en 1991, se inauguraron las primeras salas de bingo en la Capital Federal.**

Con el proceso de reforma constitucional que se puso marcha en varios distritos como Buenos Aires (1994) y CABA (1996), las jurisdicciones dejaron establecidos en su carta magna que lo recaudado por la administración de los juegos de azar es un recurso que debe estar administrado directamente por el Estados provincial, siendo una facultad no delegado a la Nación. En esa dirección, en el año 2003, Lotería Nacional S.E suscribió un convenio con el Instituto de Juegos de Apuestas de CABA para que parte de lo producido por las explotaciones de los juegos de azar

se transfiera a la órbita de la Ciudad. Pero si bien este acuerdo se había firmado con el fin de crear y facilitar relaciones de colaboración institucional en el marco del conflicto jurisdiccional planteado por la explotación de los juegos de azar, no se había logrado avanzar hacia la plena potestad que la Ciudad debía tener para controlar el juego en función de lo establecido en su carta magna.

El poder de policía sobre los casinos flotantes, vinculados con el empresario Cristóbal Lopez, generó una batalla judicial entre el Estado nacional y el Estado porteño. Finalmente, la Corte Suprema se expidió en 2015 a favor de CABA. Así los días de Lotería Nacional estaban contados.

Finalmente, en 2018, el gobierno de Mauricio Macri, a través del decreto 95, dispuso la liquidación de la Lotería Nacional SE. ¿El motivo? En el marco del procedimiento establecido en el Decreto N° 743/16, con fecha 1° de Julio de 2017, CABA asumió de manera plena la competencia en materia de juegos de azar, destreza y apuestas mutuas en el ámbito de su territorio. Por ese motivo Lotería Nacional y el entonces Instituto de Juego y Apuestas de CABA suscribieron un acuerdo de asunción de competencias por el cual Lotería de la Ciudad (una sociedad del estado que es autoridad de aplicación y continuadora del Instituto del Juego) asumió la concesión del Hipódromo Argentino de Palermo; el contrato con el operador de las salas casino emplazadas en los buques amarrados en el puerto; los juegos de azar “La Quiniela” en todas sus modalidades; el Loto; la Lotería Resolución Instantánea y “La Solidaria”, así como la red de agencias oficiales y permisionarios ubicados en CABA; el personal afectado a los juegos y los bienes indispensables para su explotación.

Al momento de emitirse el Decreto 95, Lotería Nacional SE sólo tenía bajo su jurisdicción el billete preimpreso denominado “La Grande la Nacional”, que fuera creado y organizado en el marco de la Ley N° 18.226, las competencias que le fueran asignadas por la Ley N° 25.295 respecto de la explotación del PRODE y las potestades de fiscalización en materia de promociones que supongan la intervención del azar a través de los medios de comunicación masiva, así como las atribuciones vinculadas al contralor de las rifas y colectas.

## PRODE: auge, caída y el surgimiento de las apuestas on line

Un hito en lo que se refiere a la regulación del Estado respecto al juego ocurrió a comienzos de los años '70 cuando el gobierno dictatorial de Agustín Lanusse habilitó Pronósticos Deportivos (PRODE).

El juego fue creado el 5 de noviembre de 1971 a través de una ley promulgada por el entonces presidente de facto y se inauguró el 27 de febrero de 1972 cuando Estudiantes de La Plata venció a Atlanta 2 a 0. El objetivo principal de la iniciativa era recaudar dinero para poder fomentar el deporte y destinar recursos a obras de tipo social.

La ley 19336, y las distintas leyes modificatorias que se fueron sancionando en los 20 años posteriores, fijaron el destino de las sumas provenientes de la recaudación de los pronósticos deportivos siendo Lotería Nacional el organismo encargado de su explotación. A saber:

- a) 35 % para la asignación de premios;
- b) 12 % para pagar comisiones a los agentes receptores;
- c) 7 % más toda otra recaudación proveniente de premios prescritos, errores de cualquier tipo, venta de extractos, intereses, otros rubros y la economía de inversión de presupuestos anteriores, para el presupuesto de gastos e inversiones que demande la explotación;
- d) 7 % para el Ministerio de Salud y Acción Social que serán destinados a los fines de su competencia;
- e) **15.02 % para las entidades deportivas afiliadas a la AFA**

El esquema de distribución de recursos también contemplaba que las provincias, previa firma de convenios con Lotería Nacional, pudieran ofrecer el PRODE y disponer hasta el 100% de los recursos generados en cada jurisdicción, **siempre y cuando lo recaudado fuera destinado a fomentar el deporte y a acciones sociales.**

Luego de juntar millones de pesos durante el Mundial de 1986 y del lanzamiento del "Prode Extraordinario", el PRODE entró en una crisis a fines de los '90 de la cual nunca se recuperó. En 1998 la Secretaría de Deportes de la Nación, **AFA** y la Lotería Nacional acordaron suspender argumentando que ya no era rentable ante la oferta de otros juegos de apuestas.

Además del Loto, el Quini 6 y Telekino, en ese momento empezaban a instalarse masivamente **las máquinas tragamonedas** en bingos bonaerenses.

En el año 2000, el PRODE intentó ser reflatado a instancias del entonces diputado **Daniel Scioli**, hoy defensor a ultranza del modelo que busca que los clubes que son asociaciones civiles sin fines de lucro se conviertan en Sociedades Anónimas Deportivas.

Scioli presentó un proyecto de ley que preveía la ampliación de otros deportes dentro del PRODE, además del fútbol, como rugby, boxeo, básquet y automovilismo. La iniciativa no prosperó.

A su vez, algunas provincias, implementaron la modalidad PRODE en línea, pero tuvo poca repercusión a nivel nacional. En el 2010, se hizo el último intento de revitalizar el juego, pero tampoco tuvo mucho éxito.

Al desaparecer Lotería Nacional SE, el PRODE dejó de existir. Pero su proceso de agonía, en el cual se intentaron varios intentos por reanimarlo, generó el caldo de cultivo para que se dieran los primeros pasos en la legalización de las apuestas on line, un proyecto que durante años estuvo en la mente del mandamás de la AFA, **Julio Grondona**. Don Julio proyectaba una recaudación de USD 500 millones al año pero nunca lo pudo ver cristalizado. Falleció el 30 de julio de 2014.

**Desde antes del Mundial Alemania 2006, Grondona venía pergeñando un sistema de apuestas on line al que había bautizado como "PRODE Bancado". Era lisa y llanamente la legalización de las apuestas deportivas on line, negocio que en aquel entonces proliferaba en Europa y Estados Unidos.** Con ese objetivo intentó reformar la ley del PRODE para que sea la plataforma de lanzamiento de las apuestas on line. Pero Don Julio no tuvo éxito.

Poco después el entonces mandamás de la AFA buscó sellar un acuerdo con el empresario Cristóbal López, que manejaba los casinos flotantes de CABA y las tragamonedas de Palermo, para instrumentar el negocio a través de la empresa Santa Mónica. En aquel entonces distintos estamentos de la sociedad pusieron el grito en el cielo, especialmente la Iglesia Católica, siendo determinante para que no avanzará.

Unos años antes, en 2006, **Mauricio Macri y Daniel Angelici** también habían intentado avanzar desde **Boca Juniors** con el negocio de las apuestas on line, a través del sponsoreo de la empresa Bwin en la camiseta. Ocurrió durante una gira que el equipo xeneize hizo por México e Israel. En aquel entonces, se llegó a hablar de un contrato de 13 millones de dólares pero el negocio fue abortado a partir de la

objeción que hizo la propia AFA mientras Lotería Nacional intimó al club de la ribera debido a que Bwin no estaba habilitada para operar en la Argentina.

Luis Segura, que asumió las riendas de la AFA tras el fallecimiento de Grondona en 2014, también buscó la habilitación de las apuestas on line. Pero no tenía el respaldo político suficiente hacia dentro de la asociación. Su principal adversario, **Marcelo Tinelli**, que era presidente de San Lorenzo y soñaba con conducir la AFA, operó en contra para que el negocio no prosperara.

La pelea política entre Tinelli y Segura desembocó en el escándalo de la votación 38 a 38, constituyendo un antes y un después en la escena política de la AFA. Significó el fin de la carrera política tanto para Tinelli como para Segura y la aparición incipiente de un nuevo liderazgo: **Claudio “El Chiqui” Tapia**, ex yerno de Hugo Moyano y referente del ascenso, comenzó a pisar cada vez más fuerte. Una vez que se hizo con el poder en la AFA **retomó el proyecto de apuestas on line que había quedado trunco.**

El contexto para la penetración de las casas de apuestas en el fútbol argentino se vio favorecido por lo sucedido en Europa. Allí los mercados se achicaban producto de las regulaciones estatales que apuntaban a limitar las publicidades y el patrocinio en las camisetas de fútbol, como sucedió en España, y como sucederá a partir de 2026 en la Premier League. ¿El motivo? **Los índices de ludopatía digital en jóvenes crecieron exponencialmente, sumado a algunos casos de corrupción en el deporte.**

Ávidas de conseguir nuevos mercados, las empresas pusieron el ojo en Sudamérica y desembarcaron masivamente en Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y, por supuesto, la Argentina.

Tras los triunfos en la Copa América de 2021 y del Mundial en Qatar, Tapia se sintió fortalecido. No dudó: **firmó un contrato de patrocinio con la empresa Bplay, una de las seis compañías que había obtenido licencia para explotar el juego on line en la Provincia y una de las once adjudicadas en CABA.** Meses más tarde, **Tapia fue por más y sumó a Betano**, otras de las casas de apuestas legales, como principal main sponsor, dejando a Bplay relegada.

A diferencia del PRODE, que garantizaba un reparto de una parte de lo recaudado entre los clubes de primera y del ascenso, los contratos de patrocinio sólo están vinculados a la cuestión publicitaria. **Por ende, lo recaudado por AFA no tiene la obligación de coparticipar a los clubes.**

A su vez, varios clubes de primera división firmaron sus propios contratos de patrocinio con casas de apuestas: River (Codere), Boca y Racing (Betsson), Unión

(Bplay), Rosario Central y Newell's (City Center On Line). También lo hicieron Vélez y Estudiantes: el primero firmó un contrato con Bplay y finalmente no lo renovó tras el recambio de autoridades en el Comisión Directiva, mientras que Estudiantes también reemplazó el sponsorship que tenía en su camiseta (Bplay por Saint Gobain).

La irrupción del negocio de las apuestas on line trajo aparejado serios perjuicios. Por un lado, al igual que en Europa, comenzaron a registrarse casos de juego compulsivo (ludopatía) en muchas personas jóvenes, inclusive adolescentes. Pese a que las plataformas legales disponen de herramientas para evitar que menores de edad apuesten, los sistemas de ingresos son fácilmente vulnerables. Alcanza simplemente con tener una billetera virtual (son de libre acceso a partir de los 13 años) y datos del DNI de una persona adulta.

A su vez, de forma paralela al proceso de legalización, se registró un exponencial crecimiento de las casas de apuestas sin licencia cuya oferta llega a la Argentina, la enorme mayoría radicadas en Curazao, que ofrecen la posibilidad de apostar sin ningún tipo de control.

Otro dato preocupante es que la corrupción en el deporte asociada a las apuestas, que antes sólo se conocían a partir de distintos escándalos registrados en Europa y Estados Unidos, comenzaron a sucederse en nuestro país. El más resonante ocurrió en 2022 con el Club El Porvenir con varios jugadores que habían sido comprados para hacer goles en contra y provocar distintas situaciones durante el juego. No fue el único episodio: también se fueron conociendo otros casos que en muchos casos eran denunciados por los propios jugadores que recibían ofrecimientos indebidos: Puerto Nuevo, JJ Urquiza, Comunicaciones, Crucero del Norte, Deportivo Madryn, entre otros.

El caso más reciente ocurrió en la reserva Fénix, equipo que milita en la B Metropolitana, la tercera categoría del fútbol argentino. Concretamente, tras la sospechosa goleada 0-8 que le propinó Excursionistas, que derivó en la suspensión del encuentro a los 35 minutos del segundo tiempo por parte del árbitro ante un cúmulo de situaciones sospechosas, las autoridades del equipo de Colegiales decidieron rescindirle el contrato a varios jugadores y al entrenador.

## La génesis de las apuestas on line

Para que el Chiqui Tapia pudiera avanzar con los acuerdos con las casas de apuestas fue necesario que ese negocio se legalizara en las principales jurisdicciones del país como Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires. Otras provincias ya lo habían hecho previamente.

En CABA, se autorizaron las apuestas on line en 2019 y, en febrero de 2020, la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE publicó la convocatoria para el otorgamiento de permisos de “Agencia de Juego en Línea”, por el plazo de 5 años, prorrogables. Se otorgaron un total de 11 licencias y las empresas adjudicatarias tuvieron que pagar un canon del 7% del net win, es decir, del total de la apuesta menos los premios.

# APUESTAS ON LINE

EMPRESAS Y/O SOCIEDADES CON LICENCIA EN CABA



## 1- LOTERÍA DE LA CIUDAD

## 2- CODERE

FONDOS DE INVERSIÓN DAVIDSON  
KEMPNER, PGIM Y JUPITER

## 3- SUPER7

GABRIEL ROSENZVIT  
(CASINO DE TUCUMÁN).

## 4- BETWARRIOR

INTRALOT INTERNATIONAL, SUC. ARGENTINA  
(DIEGO BENAVENTE ALDEA)

## 5- BPLAY

GRUPO BOLDT (FAMILIA TABANELLI)

## 6- JUGADON

JUAN MARCELO FRANCISCO ALTIERI (SLOTS  
MACHINE SA, OPERA EN CÓRDOBA Y SAN LUIS).

## 7- BETSSON

BETSSON MALTA HOLDING LIMITED Y  
CASINO DE VICTORIA (DANIEL MAUTONE)

## 8- BET365

HILLSIDE (NEW MEDIA MALTA)  
PLC SUC. ARGENTINA

## 9- BETFUN

HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
Y CASINO CLUB (FEDERICO DE ACHAVAL,  
RICARDO BENEDICTO)

## 10- CASINO BA ON LINE

CASINO BUENOS AIRES (ANTONIO ALBA  
RAVENTOS, ROBERTO PÉREZ) / CIRSA (ESPAÑA)

## 11- PLAYUZU

BIYEMAS S.A (ARGENTINA GAMING GROUP,  
BINGOS DE AVELLANEDA Y FLORENCIO VARELA)  
SERGIO REVILLA (BUENOS AIRES SLOTS)

## Empresas y/o sociedades con licencia en CABA

1. **Lotería de la Ciudad**
2. **Codere:** operador internacional en el ámbito del entretenimiento y el juego, con más de cuarenta años de experiencia y presencia en siete países, incluyendo España, Italia, Argentina, México, Panamá, Colombia y Uruguay. La compañía opera tragamonedas, puestos de bingo y terminales de apuestas deportivas de manera omnicanal, tanto en línea como en puntos de venta que incluyen salas de juego, salones recreativos, bares, salas de apuestas en hipódromos.
3. **Super7:** la licencia fue adjudicada a la empresa Impresora Internacional de Valores S.A, siendo su referente **Gabriel Orlando Rosenzvit**. Opera actualmente el Casino de Tucumán.
4. **BetWarrior:** obtuvo la licencia a través de Intalot International Limited. Es sponsor de la AFA y la Asociación Argentina de Tenis (AAT)
5. **Bplay:** obtuvo la licencia con la sociedad Boldt SA (familia Tabanelli) - Bgaming SA UT.
6. **Jugadon:** sitio oficial de apuestas deportivas, tragamonedas y casino online. También opera en Córdoba y San Luis. Su referente principal es el empresario **Juan Marcelo Francisco Altieri** de Slots Machine SA.
7. **Betsson:** obtuvo la licencia a través de Betsson Malta Holding Limited y Casino de Victoria S.A (**Daniel Mautone**).
8. **Bet365:** obtuvo la licencia a través de Hillside (New Media Malta) PLC Sucursal Argentina - GGSS S.A. UT.
9. **Betfun:** Casino On line de la sociedad Hipódromo Argentino de Palermo SA y Casino Club SA, vinculado con Federico de Achaval y Cristóbal López, y cuyo directorio está compuesto por: Ricardo Benedicto, Héctor Cruz, Horacio Bilbao, Damián Pando, Vicente Vives, Juan pablo Madoz y Luis Walter Avila.
10. **Casino BA On line:** obtuvo la licencia a través de Casino Buenos Aires S.A.- Compañía en Inversiones y Entretenimiento. El directorio está constituido por: **Antonio Alba Raventos** (presidente), Roberto Pérez (vicepresidente), Maximiliano Fausto Colombo y Ariel Hernán Racino. Alba Raventos es un

empresario español vinculado con la empresa multinacional Cirsa.

11. **PlayUZU:** opera a través de Biyemas S.A (Argentina Gaming Group, a cargo de los dos bingos de Avellaneda, el bingo de Florencio Varela y el Hotel Casino Carrasco en Uruguay). PlayUZU está vinculado con PlayOJO y SkillOnNet, casino on line español. El presidente de Biyemas es Sergio Revilla, vinculado con Buenos Aires Slots.

Por su parte, la Provincia de Buenos Aires cobra un canon de 10% del net win. De ese 10%, el 8% va a "Rentas generales" y el 2% restante a Lotería.

Asimismo, la ley establece que las utilidades brutas producidas por la modalidad de los juegos "on line" se distribuirán de la siguiente manera:

**a) 8% de acuerdo al siguiente detalle**

1) A los Municipios de la provincia de Buenos Aires de acuerdo al porcentaje previsto en el inciso 6 del artículo 1° del Decreto N° 356/04, texto según Decreto N° 348/18 o el que lo sustituya en el futuro, distribuido en base al Coeficiente Único de Distribución (CUD) establecido de acuerdo a la Ley N° 10.559.

2) El resto a Rentas Generales de la Provincia para atender acciones inherentes a educación, promoción y asistencia social, conforme lo determine el Poder Ejecutivo.

**b) El porcentaje remanente para el operador, previa deducción del canon que se fije. El canon no puede ser menor al 2% de las utilidades brutas** y los Municipios deben recibir el porcentaje previsto en el inciso 6 del artículo 1° del Decreto N° 356/04, texto según Decreto N° 348/18 o el que lo sustituya en el futuro, distribuido en base al Coeficiente Único de Distribución (CUD).

La utilidad bruta es la diferencia entre el importe correspondiente al monto total ingresado, descontando los importes abonados en concepto de premios.

Respecto a la regulación de los premios, en Provincia, la ley establece que no puede ser el retorno al jugador menor a un 80% del importante total jugado en un periodo anual.

A diferencia de lo que ocurre en CABA, para la explotación de las plataforma de apuestas on line en la provincia de Buenos Aires, la Ley 15079 sancionada en 2019 establece que, en caso de tratarse de Personas jurídicas extranjeras, las mismas solo podrán presentarse bajo la modalidad de Unión Transitoria de Empresas -UTE- con otra persona jurídica nacional y siempre que ésta última posea una participación social no inferior al 15% respecto a la primera.

# APUESTAS ON LINE

EMPRESAS Y/O SOCIEDADES CON LICENCIA EN PBA

## 1- BETWARRIOR

ARGENTINAS DAGMA, INVERCLUB E  
INTRALOT. FEDERICO DE ACHÁVAL

## 2- BETSSON

CASINO VICTORIA (DANIEL MAUTONE)  
/ BETSSON MALTA HOLDING

## 3- BETANO

INSIPIA LTD / ATLÁNTICA DE JUEGOS  
(DANIEL ANGELICCI, DANIEL MAUTONE)

## 4- BPLAY

CASSAVA ENTREPRISES (GIBRALTAR) /  
GRUPO BOLDT (FAMILIA TABANELLI)

## 5- BET365

PASTEKO BINGO DE BERAZATEGUI /  
INTERNACIONAL HILLSIDE (NEW MEDIA MALTA)

## 6- SPORTSBET

ARGENBINGO SA. NAZARENO LACQUANTI  
(BINGO MORENO) / WILLIAM HILL

## Empresas y/o sociedades con licencia en PBA

1. **BetWarrior:** desde 2022 es Sponsor oficial de la Selección Argentina de Fútbol, de la Confederación Argentina de Hockey (Leonas, Leones) y de la Asociación Argentina de Tenis (AAT). Esta marca es una sociedad entre Argentinas Dagma, InverClub y la griega Intralot. Dagma tiene como presidente a Federico de Achával,

principal accionista del Hipódromo de Palermo que tiene su propio sitio de apuestas on line. InverClub es la ex empresa de Cristóbal López que a partir de 2016 maneja Ricardo Benedicto, dueño Del City Center de Rosario que sponsorea las camisetas en Newell's y Rosario Central.

1. **Betsson:** empresa sueca que tiene como socio local a Daniel Mautone, dueño de Casino Victoria y además socio/amigo de Daniel Angelicci, quienes además controlan distintos bingos en la provincia de Buenos Aires. Betsson llegó a tener casi un programa propio de TV de fútbol: Gol de Medianoche.
2. **Betano:** socia local de Atlántica de Juegos SA, de Daniel Angelicci, que hace poco se convirtió en main sponsor de la Liga Profesional de Fútbol (LPF) y además sponsorizó la Copa América 2024.
3. **BPlay:** es un proyecto del grupo Boldt con la británica 888 que se lanzó en 2020 en Santa Fe. Boldt es de la familia Tabanelli con una trayectoria de larga data en el mundo de las apuestas. En sus orígenes comenzaron imprimiendo billetes de quiniela y lotería y después pasaron al mundo de los casinos. Son los dueños del casino Trilleniun de Tigre y controlan las máquinas tragamonedas de los casinos bonaerenses.
4. **Bet365:** la sociedad Pasteko (Gustavo Ranucci) está conformada por los operadores del Bingo Begui, en Berazategui y Hillside (New Media Malta).
5. **Sportsbet:** la licencia fue adjudicada a Argenbingo, cuyo presidente es Nazareno Lacquanti (Bingo Moreno en PBA). Su socio internacional es William Hill, una de las casas de apuestas mejor posicionadas a nivel internacional, con oficina registrada en Gibraltar.